



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL 84 / 05 SEP 2014

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO RAHUE
NOMBRE : MARIA AGUILAR MUÑOZ
CARGO : PRESIDENTA
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : CENA DE GALA
LUGAR : CASA DEL FOLCLORE
HORA : 12.00 A LAS 24.00 HRS.
PERMISO A CONTAR DEL DIA : 21 DE NOVIEMBRE DE 2014

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : NO AFECTO AL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES, ORD. 96, ART. 27

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.
Folio: 442251

*Partes
Avenida
permiso
(C/O auspicio)
03/09/14*

Osorno, 21 de Agosto de 2014

*Doc
22/8/14*

DE: Sra. Maria Aguilar Muñoz,
Presidenta Centro General de Padres y Apoderados,
Liceo Rahue.

A: Sra. Karla Benavides Henríquez,
Administradora Municipal,
Ilustre Municipalidad de Osorno.

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	_____
FOLIO	25 / 30 2014
INGRESADO	_____
REBAJADO	_____
FOTOCOPIADO	442251

Por medio de la presente, y junto con saludarla, me dirijo a usted a nombre del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Rahue. El motivo de nuestra misiva es solicitar su autorización para ocupar las dependencias de la Casa del Folclor el día 21/11/2014, desde las 12:00 horas hasta las 24:00 horas, con motivo de realizar la Cena de Gala para los alumnos de 4tos medios del Liceo.

Por otra parte, como apoderados que acompañamos a nuestros hijos en este proceso, procuramos que terminen su enseñanza media con una Cena de Gala. Por tal motivo, queremos brindarles un cierre acorde a este significativo logro. Nosotros, como apoderados, podemos solo costear la cena, pues, nuestra situación económica no permite solventar un gasto mayor.

Es a raíz de esto que solicitamos a usted, tenga a bien, autorizar gratuitamente el permiso para realizar nuestra Cena de Gala en la Casa del Folclor.

Los apoderados del establecimiento quedarán muy agradecidos de su generosa colaboración, la cual permitirá culminar esta etapa de la enseñanza media de nuestro alumnos.

Se despide de usted,



Maria Aguilar Muñoz
Presidenta Centro General de Padres
Liceo Rahue



*Partes
Tally de
carpetas
1234-T
01.09.14*

*Al presentar
al local, siempre
7' cuenta y
mucho
Liceo Municipal
22/8/14*

*no corresponde P. J
a la misma y no se
utilicen en registros SA.*



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Administración Municipal

*Partes
Conceder
Permiso
(Auspicio)
04-09-14*

ORD. DAM: N° 1016 //2014.-

ANT. : IDOC.N°442251.-

MAT. : Informa sobre disponibilidad.-

Osorno, - 2 SET. 2014

DE : SR. HARDY VASQUEZ GARCÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

A : SRA. MARIA AGUILAR MUÑOZ
PRESIDENTA CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO RAHUE

En relación a documento señalado en el antecedente, a través del cual solicita CASA DEL FOLCLOR, para el día 21 de noviembre de 2014, en horario de 12:00 a 24:00 hrs., para realizar Cena de Gala de los cuartos medios de vuestro Liceo, el Administrador Municipal (s) que suscribe, informa a Usted que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, autorizándose la Casa del Folclor para el día y en el horario mencionado, por lo que se solicita tomar contacto con el Sr. Boris Vergara al fono 642226197, para coordinar detalles de la actividad.

A la vez, se les solicita acercarse a Secretaría Municipal, para solicitar el permiso municipal correspondiente a su actividad.

Respecto a los derechos municipales, y por especial encargo del Sr. Alcalde don Jaime Bertín Valenzuela, comunico a Ud., que su solicitud contará con el 100% de auspicio municipal. (Art. 27 inciso 2°) ordenanza sobre derechos municipales por concesiones permisos y servicios.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



HARDY VASQUEZ GARCÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/aos

Distribución:

- Destinatario.-
- Casa del Folclor.-
- Secretaría Municipal.-
- Archivo DAM.-

➤ Carta de Resguardo